

RESTRICCIONES PERMANENTES A LA CIRCULACIÓN EN CARRETERAS SELECCIONADAS

Resolución ISP/300/2026, de 6 de febrero — Servicio Catalán de Tráfico — Vigencia: 2026

VÍA	PK INICIO	LUGAR INICIO	PK FIN	LUGAR FIN	VEHÍCULOS AFECTADOS	OBSERVACIONES
N-II	773,5	La Jonquera	709,0	Fornells de la Selva	Vehículos y conjuntos > 26 t	Ambos sentidos. Usar red de alta capacidad alternativa.
N-240	87,4	Lleida	36,5	Montblanc	Vehículos y conjuntos > 26 t	Ambos sentidos. Usar red de alta capacidad alternativa.
N-340	1058,4	Alcanar	1122,0	L'Hospitalet de l'Infant	Vehículos y conjuntos > 26 t	Ambos sentidos. Usar red de alta capacidad alternativa.
N-340	1176,4	Altafulla	1209,5	Vilafranca del Penedès	Vehículos y conjuntos > 26 t	Ambos sentidos. Usar red de alta capacidad alternativa.
C-153	60,9	Olot	61,9	Olot	Vehículos > 7,5 t, especiales y transportes especiales	Ambos sentidos. Restricción por dificultades de gestión (señalización insuficiente).

Exenciones: Quedan exentos los vehículos que deban realizar operaciones de carga o descarga, los que tengan su base o residencia habitual en el tramo afectado, los destinados a reparación o mantenimiento, los de asistencia en carretera, y aquellos que dispongan de autorización especial de circulación.

Régimen sancionador: El incumplimiento podrá dar lugar a sanciones económicas, inmovilización del vehículo y retirada de la vía pública conforme a la legislación vigente en materia de tráfico y seguridad vial.